OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

3048

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 2 de julio de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de encomienda de gestión entre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y el Departamento de Educación, para la realización de la programación formativa 2020-2023 dirigida a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 18.2 c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 2 de julio de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de encomienda de gestión entre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y el Departamento de Educación, para la realización de la programación formativa 2020-2023 dirigida a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 141, de 20 de julio de 2020, se procede a su corrección:

– En la página 2020/2849 (38/55), en el apartado b.2.1 del Anexo III, se corrige el código de una especialidad formativa, de manera que donde dice:

Familia	Código	Denominación	Nivel	Horas	Mod b	Valoración	Modalidad
FCO	FCOV0001OV	Competencias clave previa a certificados de profesionalidad nivel 1	0	150	1,34	36	Presencial

Debe decir:

Familia	Código	Denominación	Nivel	Horas	Mod b	Valoración	Modalidad
FCO	FCOV0005OV	Competencias clave previa a certificados de profesionalidad nivel 1	0	150	1,34	36	Presencial

– En la página 2020/2849 (38/55), en el apartado b.2.1 del Anexo III, se ha omitido una especialidad formativa, que se añade a continuación en los siguientes términos:

Familia	Código	Denominación	Nivel	Horas	Mod b	Valoración	Modalidad
FCO	FCOO0001OV	Competencias socio-personales enfocadas al entorno laboral	0	140	1,34	36	Presencial

– En la página 2020/2849 (42/55), en el apartado b.2.2 del Anexo III, se elimina la siguiente acción formativa, que corresponde al apartado b.2.1, en el que ya se encuentra incluida:

Familia	Código	Denominación	Nivel	Horas	Mod b	Valoración	Modalidad
ELE	ELEQ04EXP	Internet de las cosas: Raspberry y Arduino	2	100	2,17	70	Presencial

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de julio de 2020.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN JOSE BORJA BELANDIA FRADEJAS.